



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 892/2019**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD (S.G.S.)**

Apruébase el listado de proyectos ganadores de la Convocatoria a PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.

Del: 28/05/2019; Boletín Oficial 31/05/2019.

VISTO el Expediente N° EX-2019-07546908-APN-DIS#MSYDS del registro de este MINISTERIO y la Resolución Ministerial RESOL-2018-[681](#)-APN-SGS#MSYDS del 5 de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial RESOL-2018-[681](#)-APN-SGS#MSYDS del 5 de diciembre de 2018 se aprobó la Convocatoria a “PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES” para el año 2018.

Que el objetivo general de la convocatoria es generar evidencia científica que aporte a la toma de decisiones de los equipos de salud y las autoridades sanitarias respecto de la implementación de estrategias efectivas y escalables a nivel nacional para reducir las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo.

Que desde la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD, y en el marco de la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de la COBERTURA UNIVERSAL EN SALUD, se ha establecido como un eje prioritario avanzar en el financiamiento de proyectos de investigación en implementación.

Que el Comité Revisor Nacional ha evaluado las propuestas presentadas y confeccionado el ranking de proyectos ganadores por orden de mérito, tomándose como corte el puntaje de 7, adjuntándose a las presentes (IF-2019-07763684-APN-DIS#MSYDS).

Que la selección de los cuatro proyectos ganadores se realizó conforme lo establecido en las bases y condiciones aprobadas mediante la Resolución mencionada en el primer párrafo de la presente.

Que los resultados de estas investigaciones estratégicas aportarán datos para la toma de decisiones en políticas de salud en todos los niveles de gestión.

Que la SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ha tomado conocimiento e intervención.

Que la SECRETARÍA DE REGULACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA ha tomado intervención en la faz de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° [802/2018](#).

Por ello,

El Secretario de Gobierno de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Apruébase el listado de proyectos ganadores, con sus respectivos investigadores principales y la distribución de los desembolsos correspondientes, de la

Convocatoria a “PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN IMPLEMENTACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES” el cual se incorpora como Anexo I (IF-2019-07763901-APN-DIS#MSYDS), el cual se aprueba y forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Adolfo Luis Rubinstein.

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

